

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 004624  
LA CISTERNA,

13 NOV 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 672 de fecha 04.11.2014 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 20.10.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Daniel Rivera Muñoz;
  - 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
  - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

  
 - **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 20.10.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Daniel Rivera Muñoz, para la ejecución de Servicios De Bateadas en la actividad denominada "Reencontrémonos en el Carnaval" el día 25.10.2014 en Plaza Cervantes, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde